

Republica Peruana.

Fortaleza de la Independencia Abril 22 - de 1826.

Al H. S. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda D.
D. Juan de Larrea y Larrea -

Lima Ab. 24
326
Agregarse a
los autos

Los Señores de las Haciendas que rematado No-
bajas y robos cuyo particular informe al V. aya,
me acaban de traer el papel adjunto, y cuyo contenido
es una confirmacion de lo q. aya espone.

Dijo que. al V. H.
Jose Ribadeneira



O. L. 149 - 110

MH-01149
CAJ. 55
DOC. 221
FOL. 2

Sr. G.^a
Sr. G.^o.

En cumplimiento del Mandato de V. S. he moy do a Recobrar las Fincas del
Sr. Garcia y otras Fincas y de Atillo que aunque tiene una deuda mas no es sino puesta
de creacion p^a venir a el cobro en orden a la reunion y comitimo de anteriores

Callao y Abril 22/1826

Juan de Dios Diaz

Tomás Falconi

